



PN HOCEN SA 025 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

ADENDA No. 1

El Hospital Central de la Policía Nacional en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda siendo éste el documento por medio del cual la Entidad Estatal puede modificar el Pliego de Condiciones PN HOCEN SA 025 2022, por tal motivo y en aras de conservar la integridad del pliego de condiciones se modifican en el alcance al estudio previo los **ANEXOS Y FORMULARIOS** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones documento de respuestas que originaron el presente proceso, de acuerdo a lo siguiente así:

ANEXOS Y FORMULARIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	Si ofrece	No ofrece
1	Registro del INVIMA. El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	El oferente debe presentar con su oferta catálogo y/o ficha técnica de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo.		
3	El oferente deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
4	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director de Hospital Central de la Policía Nacional.		
5	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Entidad. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director de Hospital Central de la Policía Nacional.		
6	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos del presente proceso será mínimo de un año (1) meses, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.		
7	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional.		
8	El OFERENTE deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso		
9	El oferente (futuro contratista), garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.  Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web <a href="http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext">http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</a> , con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido e la Resolución 415 de 2010		
12	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos:  1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación		

	<p>y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</p> <p>2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.</p> <p>3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.</p>																																																		
13	<p>En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.</p>																																																		
14	<p>En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, El oferente (futuro contratista), debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".</p>																																																		
15	<p><b>EXPERIENCIA PROPONENTE</b></p> <p><b>PROPONENTE NACIONAL</b></p> <p>El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:</p> <p>La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los servicios solicitados en el presente proceso, de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMLLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).</p> <p>El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.</p> <p>El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:</p> <p>La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los servicios solicitados en el presente proceso, de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMLLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).</p> <p>El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.</p> <p style="text-align: center;"><b>TABLA PARA VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA: CLASIFICACION UNSPSC Y SMLLV EQUIVALENTES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTOS</th> <th>VALOR EXPRESADO EN SMLLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUMINISTRO HOJAS DE BISTURÍ</td> <td>42295400</td> <td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>PRODUCTOS QUIRÚRGICOS</td> <td>SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES</td> <td>N/A</td> <td>3,5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE AUTOCLAVES A VAPOR Y FORMALDEHIDO</td> <td>42281500</td> <td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA</td> <td>EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE.</td> <td>N/A</td> <td rowspan="2">7</td> </tr> <tr> <td>42281800</td> <td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA</td> <td>CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN.</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO</td> <td>42281500</td> <td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA</td> <td>EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE.</td> <td>N/A</td> <td rowspan="2">70</td> </tr> <tr> <td>42281800</td> <td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td> <td>PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA</td> <td>CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	VALOR EXPRESADO EN SMLLV	1	SUMINISTRO HOJAS DE BISTURÍ	42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A	3,5	2	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE AUTOCLAVES A VAPOR Y FORMALDEHIDO	42281500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE.	N/A	7	42281800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN.	N/A	3	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	42281500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE.	N/A	70	42281800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN.	N/A		
GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	VALOR EXPRESADO EN SMLLV																																											
1	SUMINISTRO HOJAS DE BISTURÍ	42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A	3,5																																											
2	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE AUTOCLAVES A VAPOR Y FORMALDEHIDO	42281500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE.	N/A	7																																											
		42281800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN.	N/A																																												
3	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	42281500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE.	N/A	70																																											
		42281800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN.	N/A																																												

4	SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES	42311600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS.	N/A	105
		42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A	
		42292900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42312000	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42312500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
5	COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO	42311700	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO DE ESPECIALIDADES	N/A	7
		42311500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42295134	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	EQUIPOS QUIRÚRGICOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	SETS O ACCESORIOS DE SUMINISTRO QUIRÚRGICO GENERAL	
		42312300	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO	N/A	
6	SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO.	42281600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO	N/A	17.5
		42281700	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN.	N/A	
7	SUMINISTRO DE HEMOSTÁTICOS	42311600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	AGENTES HEMOSTÁTICOS TÓPICO EXÓGENOS	N/A	70
		51131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS HEMATÓLOGOS	AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES	N/A	
		51131900	PRODUCTOS DE USO FINAL	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS HEMATÓLOGOS	SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES	N/A	
		42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A	
8	SUMINISTRO DE SUTURAS MECANICAS	42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A	215.6
		42292900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	

		42312200	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	EQUIPO QUIRURGICO DE ENERGIA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42312000	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MEDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	CIERRE DE TEJIDOS MEDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42292900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
9	SUMINISTRO SIERRAS DE GIGLI	42291600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	4.9
		42294200	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICOS	N/A	
10	SUMINISTRO CUCHILLAS PARA DERMATOMO DE CIRUGIA PLASTICA	42294200	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICOS	N/A	3.5
		42291600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
11	SUTURA CLIP DE POLIMEROS (HEMOLOCK)	42312000	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MEDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	CIERRE DE TEJIDOS MEDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	17.5
		42312200	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42292900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	SUMINISTROS QUIRURGICOS AUXILIARES	N/A	
12	CAMPO QUIRURGICO DE INCISION ANTIMICROBIANO (IOBAN)	42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	SUMINISTROS QUIRURGICOS AUXILIARES	N/A	21
		42311900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	DRENAJES MEDICOS DE INCISION Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEPOSITOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42311700	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	CINTAS ADHESIVAS MEDICAS Y QUIRURGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES	N/A	
13	SUMINISTRO DE ASAS DE COAGULACION DE UROLOGIA	42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	SUMINISTROS QUIRURGICOS AUXILIARES	N/A	10.5
14	FRESAS PARA MOTOR DE NEUROCIRUGIA	42295200	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	EQUIPO QUIRURGICO DE ENERGIA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	77
		42296100	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES NEUROQUIRURGICOS	N/A	
		42294200	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICOS	N/A	

		42293900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
15	MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA GENERAL (HERNIAS)	42312000	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	CIERRES DE TEJIDO MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	21
		42293900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42295500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
16	SUMINISTRO DE ENVOLVEDERAS Y PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE, PAPEL TYVEK, ENVOLVEDERAS DE POLIPROPILENO)	42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A	107,1
		42281900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN	N/A	
		42281800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN	N/A	
17	PARAMETRIZACIÓN Y REGISTRO	42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A	107,1
		42281800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN	N/A	
		42281900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN	N/A	
18	INSUMOS ENDOUROLÓGICOS	42294900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	105,34
		42292100	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42295000	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
19	SUMINISTRO SUSTITUTOS ÓSEOS	42295400	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A	98
		42241700	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS MEDICINALES DE DEPORTES Y ORTOPÉDICOS Y PROTESIS	PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR	N/A	
		42321503	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	IMPLANTES ORTOPÉDICOS QUIRÚRGICOS	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICOS	EXTENSOR DE GANCHO ÓSEO O SUSTITUTOS	

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocian entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.

	<p>NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.</p> <p>NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.</p> <p>NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.</p> <p>NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.</p> <p>NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.</p>		
16	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, del estudio previo.		
17	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, del estudio previo.		
18	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS, del estudio previo.		
19	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS, del estudio previo.		
20	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del estudio previo.		
21	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS, del estudio previo.		
22	EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CON LA PROPUESTA EL FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA, del estudio previo.		
23	EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CON LA PROPUESTA EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, del estudio previo.		
24	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.		

Los demás términos que no son sujetos de modificación se mantienen.

Bogotá D.C. 06 DIC 2022

Atentamente,

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**  
 Director Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente **ERIKA VIVIANA ROJAS ROA**  
 Analista de Contratos HOCEN  
 Revisado por: Capitán **SAID GALLO URINA**  
 Jefe Grupo de Contratos HOCEN  
 Revisado por: Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**  
 Jefe Área administrativa HOCEN (E)  
 Revisado por: PS-24, **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**  
 Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Calle 44 No 50-51 CAN  
 Teléfonos 580-4401  
 robinson.espitia@correo.policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

